

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2018

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día tres de octubre de dos mil dieciocho, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ubicada en el segundo piso del edificio sede del Instituto, sito en calle Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, se reunieron el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia; el Dr. José Castillo Nájera, Director General de Lineamientos para las Evaluaciones, Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; y la Lic. Alejandra Espino Alpizar, Titular de Quejas, Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; de conformidad con los numerales Primero y Segundo del Acuerdo por el que se designan al Titular de la Unidad de Transparencia y a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2016; y el Lic. Alberto Serrano Radilla, en su carácter de Secretario Técnico; con el propósito de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- Seguimiento de acuerdos.
- Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018.
- 6. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 932 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de



Página 1 de 8





Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

- 7. Aprobación de la versión pública de 22 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 8. Aprobación de la versión pública de 68 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En uso de la palabra, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo 1) pregunta si existe quórum legal para celebrar la sesión, lo cual es confirmado por el Secretario Técnico.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Acto seguido el presidente procedió a la lectura del Orden del Día (Anexo 2) para la presente sesión ordinaria; una vez hecho lo anterior, preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.





Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018



Acuerdo CT/05-ORD-18/01

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes cedió la palabra al Secretario Técnico, quién manifestó que la carpeta electrónica de la sesión incluye el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 y de la Séptima Sesión Extraordinaria 2018, debidamente formalizadas; una vez hecho lo anterior, el presidente preguntó a los integrantes del Comité si era de aprobarse, previa deliberación y votación, se toma el siguiente acuerdo.

Acuerdo	Se aprueban por unanimidad el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria
CT/05-ORD-18/02	2018 y de la Séptima Sesión Extraordinaria 2018.

4. Seguimiento de acuerdos.

En desahogo de este punto, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes, señaló que a la fecha el Comité no tiene acuerdos pendientes o en trámite.

5. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

En desahogo de este punto el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes en su calidad de presidente, indicó que en la carpeta de la sesión se incorpora el Informe Anual de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018, el cual consta de diez formatos correspondientes a diez de las dieciséis fracciones del Lineamiento Tercero de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, publicado en el DOF el 12 de febrero de 2016. La información relativa a las fracciones I, II, III, V, VI, y VII, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la obtiene de los sistemas informáticos que dispone, de conformidad con el numeral Cuarto de los Lineamientos antes indicados. Hecho lo anterior, y



Página 3 de 8







Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

previa revisión, deliberación y votación, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Informe Anual de Transparencia.

Al respecto, los miembros del Comité toman el siguiente acuerdo:

Acuerdo	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución		
CT/05-ORD-18/03	Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto		
	Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción VII de la		
	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65,		
	fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la		
	Información Pública; así como a los numerales Décimo y Décimo		
	Primero de los Lineamientos para recabar la información de los		
	sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, el		
	Comité de Transparencia aprueba el Informe Anual de Transparencia		

2018, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

6. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 932 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia de los memorándums números F100000/AEIA/725/2018, F100000/AEIA/749/2018 y F100000/AEIA/760/2018, mediante los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 932 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).

La Lic. Alejandra Espino Alpizar, señaló que sería pertinente presentar al Comité de Transparencia únicamente las facturas que contienen información confidencial y de las cuales se elabora una versión pública; al respecto, los integrantes del Comité se manifestaron a favor.

Asimismo, señaló que en todos los casos el fundamento legal para acreditar la versión pública es el siguiente:



Página 4 de 8



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN





Artículos 106 fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, con lo anterior, no se cumple con el fundamento legal establecido en la normatividad aplicable en la que se establece qué se considera como información reservada y qué se considera información confidencial; es decir, no se señala el artículo y/o fracción que resulta aplicable para cada uno de los casos.

Por lo que se sugiere indicar en cada uno de los casos, el fundamento legal aplicable para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de dichas facturas.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-ORD-18/04

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales Materia en de Clasificación Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 932 comisiones y/o gastos de representación correspondientes al tercer trimestre de 2018.







7. Aprobación de la versión pública de 22 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que en la carpeta electrónica de la sesión obra copia del memorándum número F100000/AEIA/725/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 22 correos electrónicos correspondientes al tercer trimestre de 2018; con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales). Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los correos electrónicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-ORD-18/05

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Generales Lineamientos en Materia Clasificación Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación la versión pública de 22 correos electrónicos correspondientes al tercer trimestre de 2018.







Mexico

8. Aprobación de la versión pública de 68 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).

El Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes señaló que, en la carpeta electrónica de la sesión, obra copia del memorándum número F100000/AEIA/760/2018 mediante el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación de la versión pública de 68 instrumentos jurídicos (59 órdenes de compra y 9 pedidos) celebrados por el Instituto en el tercer trimestre de 2018, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales). Hecho lo anterior, se preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia si eran de aprobarse; previa deliberación y votación, se aprueba por unanimidad la versión pública de los citados instrumentos jurídicos.

Dicho lo anterior, el presidente solicitó al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo:

Acuerdo CT/05-ORD-18/06

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 44, fracción II, 106, fracción III, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 98, fracción III, 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y, en consecuencia, la aprobación de la versión pública de 68 instrumentos jurídicos (59 órdenes de compra y 9 pedidos) celebrados por el Instituto en el tercer trimestre de 2018.

9. Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales.

7 /





10. Cierre de sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes manifestó que siendo las 12:00 horas se daba por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y agradeció la participación de los asistentes.

> Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité de Transparencia

Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones

Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa

Lic. Alejandra Espino Alpizar Titular de Quejas

Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control





Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018



ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2018

NOMBRE	FIRMA	
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes Titular de la Unidad de Administración y Presidente del Comité	Attit	
Dr. José Castillo Nájera Director General de Lineamientos para las Evaluaciones Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa	Auth	
Lic. Alejandra Espino Alpizar Titular de Quejas Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	Teco	





INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2018

ANEXO 2

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Aprobación de las actas de sesiones anteriores.
- 4. Seguimiento de acuerdos.
- 5. Presentación del Informe Anual de Transparencia, correspondiente al tercer trimestre de 2018
- 6. Aprobación de la versión pública de facturas correspondientes a 932 comisiones y/o gastos de representación, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 26 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 7. Aprobación de la versión pública de 22 correos electrónicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 18 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 8. Aprobación de la versión pública de 68 instrumentos jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Criterio 40 y 89 de los Lineamientos Técnicos Generales).
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Cierre de la sesión.